

DECRETO U. DE C. Nº 2015 029

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en Nota FCQ/0019-15 de 26.01.2015, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir a los Directores de los Departamentos de Química Analítica e Inorgánica, Química Orgánica, Físico-Química y Ciencias de la Tierra, oportunidad en la que resultaron electos los Srs. Iván Milos Peric Zapata, Héctor Daniel Mansilla González, Srta. Gina Angela Pecchi Sánchez y Sra. Verónica Laura Oliveros Clavijo; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de los Departamentos de dicha Facultad; la declaración efectuada por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. Nº 2013-017 de 25.03.2013 y Nº 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

 Nómbrase como Directores de los Departamentos dependientes de la Facultad de Ciencias Químicas que a continuación se indican, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA E INORGÁNICA SR. IVÁN MILOS PERIC ZAPATA

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA SR. HÉCTOR DANIEL MANSILLA GONZÁLEZ

DEPARTAMENTO DE FÍSICO-QUÍMICA SRTA. GINA ANGELA PECCHI SÁNCHEZ

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA SRA, VERÓNICA LAURA OLIVEROS CLAVIJO

- Los nombramientos indicados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de marzo de 2015.
- 3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase: a la Vicerrectora y a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a la Decana y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información de Ia Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 16 de marzo de 2015.

SERGIO L'AVANCHY RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

CH/CRP/khp